



Proyecto de Ley Anticorrupción, a un debate de ser ley

• Fue aprobado –este miércoles– en Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el articulado en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

• La iniciativa nació en la Comisión Nacional de Moralización, liderada por el Presidente de la República y cuenta con el respaldo de 25 entidades del Estado.

Bogotá, D.C., 25 de noviembre de 2021. (@ViceColombia @STransparencia). La Vicepresidente y Canciller, Marta Lucía Ramírez, destacó el respaldo unánime que recibió -ayer- en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el proyecto de ley 341-2020 de Senado y 369-2021 de Cámara 'Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones', donde fue aprobado y quedó a un debate de convertirse en ley.

“Es muy importante el mensaje que el Congreso de la República le está enviando al país, comprometido plenamente con la lucha contra la corrupción, flagelo que ha causado atraso al país, que ha truncado el camino al desarrollo y ha menguado la confianza de los ciudadanos en el Estado. Nos llena de esperanza estar a un paso de hacer realidad este proyecto, diseñado con participación de todo el Estado”, afirmó la Vicepresidente y Canciller.

El proyecto es una iniciativa de la Comisión Nacional de Moralización, liderada por el Presidente Iván Duque, y 25 entidades que busca adoptar medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

“Esta es una iniciativa muy importante para el país, que, entre otras disposiciones, establece mayores controles para prevenir doble contabilidad, le otorga a la Contraloría General facultades para recuperar bienes localizados en el exterior y establece mayores controles en la ejecución de los recursos de la alimentación escolar, PAE”, afirmó la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, Beatriz Elena Londoño.

Así mismo, plantea generar un sistema de detección y alerta para combatir el incremento patrimonial injustificado por parte de servidores públicos, y endurecer las sanciones frente a las personas jurídicas en materia de corrupción, estableciendo multas más altas para los condenados por este delito.

Por su parte los representantes César Augusto Lorduy, Edward Rodríguez, José Daniel López Jiménez, entre otros, destacaron la iniciativa como un aporte fundamental en el fortalecimiento institucional y la lucha contra la corrupción, desde la prevención, el control y la vigilancia. También reconocieron las acciones del gobierno para cerrarle el paso a los corruptos, promoviendo una cultura de integridad y legalidad, mediante la articulación interinstitucional, para ser más efectivos en la prevención y vigilancia de los recursos públicos.